



**Vigesimoquinto aniversario de la
Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la
Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)**

**Nota orientativa para la preparación de exámenes exhaustivos
a nivel nacional**

Septiembre de 2018

INTRODUCCIÓN

2020 será un año decisivo para la aceleración de la igualdad de género y del empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Con la celebración por parte de la comunidad internacional del vigesimoquinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)¹, y tras cinco años de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible² y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, es el momento adecuado para conseguir progresos irreversibles y tangibles en lo que respecta al compromiso universal hacia todas las mujeres y niñas del mundo.

Como preparación para el aniversario, deberá haber un proceso de examen exhaustivo a nivel nacional en el que participen todas las partes interesadas. Bajo el mandato de los Jefes de Estado o de Gobierno, los exámenes movilizarán a todas las divisiones y niveles del gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales e internacionales, la esfera académica, los medios de comunicación y otras partes interesadas. En concreto, los exámenes deberán movilizar a todas las mujeres y a todos los hombres, de cualquier edad, en torno a un nuevo y renovado diálogo para el cambio y proponer acciones para prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación y violencia contra todas las mujeres y niñas.

Este aniversario deberá utilizarse para integrar a la generación joven de activistas en favor de la igualdad de género y a aquellas personas que todavía permanecen al margen en los esfuerzos del gobierno y de la sociedad en su totalidad. Al unir fuerzas, gobiernos y sociedad pueden superar y erradicar las causas subyacentes de la desigualdad de género y para trazar el camino hacia una igualdad real, con igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y niñas.

Este aniversario también constituye una oportunidad para reforzar la acción con perspectiva de género y la implementación de otros compromisos mundiales, como los incluidos en la resolución 1325 del Consejo de Seguridad (2000), y resoluciones posteriores sobre mujeres, paz y seguridad; la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (2015); y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (2015), entre otros.

Con motivo del vigesimoquinto aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en marzo de 2020, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas llevará a cabo un examen y una evaluación del progreso conseguido durante su implementación³.

Así, se solicita a todos los Estados que lleven a cabo exámenes exhaustivos a nivel nacional del progreso realizado y de los desafíos encontrados durante la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en 2000⁴. Los gobiernos deberán colaborar con las partes interesadas pertinentes a todos los niveles de los preparativos para el examen de 2020 con el fin de beneficiarse de su experiencia y conocimiento técnico. Se invita a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que realicen exámenes regionales para que los resultados de los procesos intergubernamentales a nivel regional sean incorporados al examen global de la Comisión en 2020.

¹ Véase el [Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer](#), Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995, capítulo I, resolución 1, anexos I y II.

² Véase la Resolución [70/1](#) de la Asamblea General.

³ Resolución [2018/8](#) del Consejo Económico y Social.

⁴ Resolución [S-23/2](#), anexo, y resolución [S-23/3](#), anexo.

Para concluir, en septiembre de 2020, se espera que la Asamblea General celebre una reunión de alto nivel, de un día de duración,⁵ para celebrar el vigesimoquinto aniversario y acelerar la materialización de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

ONU-Mujeres ha elaborado la presente *Nota orientativa para la preparación de exámenes exhaustivos a nivel nacional* en colaboración con las cinco comisiones regionales: la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO). Esta nota pretende servir de apoyo a los Estados y a otras partes interesadas en la preparación de exámenes exhaustivos a nivel nacional.

En su primera sección, la *Nota orientativa* aporta una serie de sugerencias sobre el proceso, que abarcan desde el marco institucional, la participación de múltiples partes interesadas y la preparación de un informe nacional, e incluye un cronograma y posibles fuentes de información. En la segunda sección, la *Nota orientativa* proporciona recomendaciones y preguntas detalladas para servir de apoyo en la preparación de un informe nacional.

⁵ Resolución [2018/9](#) del Consejo Económico y Social.

PARTE I. EXÁMENES EXHAUSTIVOS A NIVEL NACIONAL

a. Objetivos

Los exámenes exhaustivos a nivel nacional evaluarán el progreso realizado durante la implementación e identificarán los desafíos encontrados. Deberán evaluar los logros, detectar las carencias y complicaciones y describir las estrategias que se aplicarán para abordar dichas carencias y desafíos. El resultado deberá ser un compromiso renovado y la enumeración de futuras acciones prioritarias, con los cronogramas, actores y recursos necesarios para su implementación. Los exámenes deberán crear sinergias y adaptarse al trabajo y evaluaciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como fomentar su implementación con perspectiva de género. Todas las partes interesadas deberán ser involucradas.

b. Marco institucional y comunicaciones

Liderazgo: los exámenes exhaustivos a nivel nacional deberán incluir un enfoque interministerial. A tal fin, se recomienda que los Jefes de Estado o de Gobierno se ocupen de la dirección general de los exámenes a nivel nacional, con los responsables de los mecanismos nacionales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, preferiblemente a nivel ministerial, ejerciendo el papel coordinador.

Enfoque y coordinación del gobierno en su conjunto: un comité o grupo de trabajo interministerial, presidido por la persona responsable del mecanismo nacional para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en conjunto con todos los ministerios e instituciones gubernamentales, podría ser un canal para un examen conjunto del gobierno, de modo que sirva como confirmación de la contribución y participación de todos los ministerios y gobiernos en la realización de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Las autoridades gubernamentales locales y municipales también pueden aportar una contribución importante. Los comités interministeriales ya existentes podrían reforzarse con este fin. También se recomienda que el Gabinete del Jefe de Estado o de Gobierno delibere el contenido del examen al menos una vez. También se buscará la colaboración y armonización con otros acuerdos institucionales existentes, en concreto, aquellos responsables de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible o de la preparación de informes de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos de los que el Estado sea miembro.

Acceso a datos: el examen exhaustivo a nivel nacional deberá incluir datos de alta calidad, actualizados y desglosados. El examen también deberá entenderse como un impulso para recopilar datos adicionales desglosados por sexo, edad y otros factores, y estadísticas de género. El papel y la colaboración con las oficinas nacionales de estadística serán decisivos.

Enfoque y coordinación de la sociedad en su conjunto: además de marcos institucionales que garanticen un enfoque del gobierno en su conjunto, deberán realizarse acuerdos de colaboración y consulta con otras partes interesadas. Se constituirá un comité directivo nacional o acuerdos similares, convenidos por la persona responsable del mecanismo nacional para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, con el objetivo de garantizar un intercambio regular con las partes interesadas y recibir sus contribuciones. Entre estas partes interesadas se incluirán, entre otros, actores y organizaciones de la sociedad civil, en concreto organizaciones de mujeres y comunitarias, grupos feministas, defensoras de los derechos humanos de las mujeres, organizaciones lideradas por niñas y jóvenes, sindicatos, organizaciones profesionales, el sector privado, universidades e instituciones nacionales de derechos humanos, si existen.

Divulgación de la información: el examen exhaustivo a nivel nacional se publicitará de forma apropiada y se facilitarán actualizaciones regulares sobre las actividades proporcionadas a través de los medios de comunicación tradicionales y nuevos, incluidas las redes sociales.

c. Participación y contribuciones de múltiples partes interesadas

Partes interesadas: la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en todas partes es una responsabilidad social, y así se reitera en todas las esferas de especial preocupación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en los resultados de su primer examen de 2000 y en los posteriores que invitan a las partes interesadas a contribuir en la implementación. Un enfoque de la sociedad en su conjunto debe, por tanto, servir como complemento al enfoque global del gobierno para la preparación de exámenes exhaustivos a nivel nacional. En este sentido, desempeñan un papel primordial: las organizaciones de la sociedad civil, en concreto las organizaciones de mujeres, las defensoras de los derechos humanos de las mujeres, las instituciones nacionales de derechos humanos (si existen), las organizaciones que representan a mujeres y niñas objeto de múltiples e interrelacionadas formas de discriminación, otras organizaciones representativas como sindicatos, organizaciones de autoayuda para mujeres, grupos de jóvenes, organizaciones confesionales y organizaciones profesionales, así como el sector privado, incluidas las patronales. La colaboración y cooperación con las instituciones académicas también serán importantes. Los medios de comunicación también deberán involucrarse.

Participación: la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas requiere un cambio a todos los niveles, incluido a nivel individual. Los exámenes a nivel nacional suponen una oportunidad para promover la participación del público general (mujeres y hombres, niñas y niños) en un debate nacional sobre el asunto. Las campañas de comunicación, entre otras, a través de redes sociales, así como los foros de discusión nacionales, subnacionales y locales, las asambleas públicas y otras plataformas adecuadas pueden utilizarse para garantizar un amplio alcance y una participación inclusiva.

Contribuciones: la participación de un amplio abanico de partes interesadas en el proceso fomenta la propiedad. Los exámenes exhaustivos a nivel nacional garantizarán que todas las partes interesadas participen en el proceso y contribuyan a una implementación acelerada de los compromisos existentes relativos a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres y niñas. Una estrategia de participación para las múltiples partes interesadas podría elaborarse y ponerse en práctica al fin de conseguir un alcance sistemático y la implicación de todas las partes interesadas, así como su movilización y sus contribuciones concretas al proceso de examen. Diferentes partes interesadas, como el sector privado, las instituciones educativas y la esfera académica, entre otras, pueden contribuir directamente a la materialización de la igualdad de género a través de sus propias acciones.

Actividades: deberá mantenerse un calendario de actividades, así como recopilarse y publicitarse las contribuciones de todas las partes interesadas, incluidos sus compromisos con respecto a acciones concretas.

Papel del sistema de las Naciones Unidas: se invitará a las entidades del sistema de las Naciones Unidas, en particular, ONU-Mujeres (donde esté presente), los Coordinadores Residentes, los Equipos de País de la ONU y los Grupos Temáticos de las Naciones Unidas sobre Género a respaldar dichos procesos. Esto podría incluir aportaciones técnicas y apoyo para organizar la participación y el compromiso de las partes interesadas y la ayuda en la recopilación y análisis de datos.

Papel de las comisiones regionales de las Naciones Unidas: se anima a las comisiones regionales a que realicen exámenes regionales para que los resultados de los procesos intergubernamentales a nivel regional puedan incorporarse al examen de la Comisión para 2020. Las comisiones regionales, según proceda, también contribuirán a respaldar a sus respectivos Estados miembros en los preparativos nacionales. Se espera que las reuniones sobre exámenes regionales se celebren a finales de otoño de 2019 y a principios de 2020.

d. Cronograma de exámenes exhaustivos a nivel nacional, preparación de un informe nacional y su envío a las comisiones regionales de las Naciones Unidas y a ONU-Mujeres

Los exámenes exhaustivos a nivel nacional deberán publicarse lo antes posible, de manera visible, e incluir un calendario para celebrar consultas con las partes interesadas y que incluya actividades específicas para evaluar los logros, identificar los desafíos de la implementación y que todas las partes interesadas se comprometan a realizar acciones concretas a todos los niveles.

El comité o el grupo de trabajo interministerial podría supervisar el proceso de redacción de un informe nacional.

Los informes nacionales resumirán los progresos alcanzados en los últimos cinco años (aproximadamente del periodo transcurrido entre 2014 y 2019 o desde la finalización del informe nacional con motivo del 20º aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing), los desafíos pendientes a los que han tenido que hacer frente mujeres y niñas y la manera de proceder, en virtud del cuestionario facilitado en la Parte II de esta *Nota orientativa*. Los representan uno de los resultados tangibles derivados de un examen exhaustivo a nivel nacional.

Tras su finalización, los informes nacionales se publicarán de manera visible, preferiblemente por el Jefe de Estado o de Gobierno, y se divulgarán ampliamente. Se enviarán en formato electrónico a ONU-Mujeres y sus respectivas comisiones regionales. Los informes nacionales serán incluidos en los respectivos informes regionales que las comisiones regionales elaborarán para los exámenes intergubernamentales que les competen. Los resultados de los informes nacionales también se incluirán en un informe resumen mundial que ONU-Mujeres preparará para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que se celebrará en marzo de 2020.

Una propuesta de cronograma para los exámenes exhaustivos a nivel nacional consistiría en lo siguiente:

- **Septiembre de 2018:** envío por parte de ONU-Mujeres y las comisiones regionales de las Naciones Unidas de la presente *Nota orientativa para exámenes exhaustivos a nivel nacional*
- **De septiembre a diciembre de 2018:** se inicia el proceso de planificación entre los gobiernos, incluidos el establecimiento de comités y grupos de trabajo, y el contacto inicial con las partes interesadas; las partes interesadas inician el proceso de planificación
- **De enero a mayo de 2019:** tras una presentación oficial del proceso de examen exhaustivo nacional por parte del Jefe de Estado o de Gobierno, se realizarán consultas y actividades con las partes interesadas junto con la preparación del informe nacional
- **1 de mayo de 2019:** envío del informe nacional a la comisión regional de las Naciones Unidas pertinente y a ONU-Mujeres
- **De abril a septiembre de 2019:** las comisiones regionales organizan consultas en las regiones con varias partes interesadas

- **De mayo a octubre de 2019:** presentación masiva del informe nacional a nivel de país, seguida de actividades de implementación. (También, según proceda: finalización de todos los informes nacionales iniciados y envío a las comisiones regionales y a ONU-Mujeres)
- **Entre octubre/noviembre de 2019 y febrero de 2020:** reuniones intergubernamentales regionales
- **Marzo de 2020:** 64º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
- **Septiembre de 2020:** reunión de alto nivel de la Asamblea General con motivo de Beijing+25, con la participación del Jefe de Estado o de Gobierno

Para el 1 de mayo de 2019, los gobiernos deben enviar sus informes nacionales, en formato electrónico y en versión impresa, y en uno de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, a sus respectivas comisiones regionales y a ONU-Mujeres, a través de las siguientes direcciones:

ONU-Mujeres

División de Apoyo Intergubernamental
 220 East 42nd Street, Room 18-43
 Nueva York, NY 10017
 Contacto: Sra. Christine Brautigam
 Directora de la División de Apoyo Intergubernamental
 Correo electrónico: Beijing25nationalreviews@unwomen.org

CEPA

Contacto: Sra. Ngoné Diop
 Jefa de la Sección de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer
 Correo electrónico: diopn@un.org (Referencia: Beijing+25)

CESPAP

Contacto: Sra. Cai Cai
 Jefa de la Sección de Igualdad de Género e Inclusión Social
 Correo electrónico: escap-sdd@un.org (Referencia: Beijing+25)

CEPE

Contacto: Sra. Malinka Koparanova
 Oficial Superior de Asuntos Sociales y Coordinadora de Cuestiones de Género
 Correo electrónico: ECE-Beijing25@un.org

CEPAL

Contacto: Sra. Lucía Scuro
 Oficial de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género
 Correo electrónico: Lucia.scuro@un.org; dag@cepal.org (Referencia: Beijing+25)

CESPAO

Contacto: Sra. Mehrinaz El Awady
 Directora del Centro para la Mujer de la CESPAO
 Correo electrónico: escwa-ecw@un.org (Referencia: Beijing+25)

ONU-Mujeres no traducirá los informes. ONU-Mujeres los publicará en el sitio web en el idioma o los idiomas recibidos.

e. Fuentes de información

Los informes nacionales deben basarse en los aportes de los procesos consultivos nacionales y extraerse de ellos. También deben utilizar las fuentes de información existentes.

Entre las fuentes de información pueden incluirse las siguientes:

- Informes enviados a los órganos de supervisión del tratado internacional de derechos humanos, concretamente al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (véase <http://tb.ohchr.org/default.aspx> para consultar los informes de los Estados partes), y a los órganos de supervisión regionales, como los fundados por el Convenio de Estambul (<https://www.coe.int/en/web/istanbul-convention/country-monitoring-work>), y la Convención de Belém do Pará (<http://www.oas.org/es/mesecvi/nosotros.asp>)
- Informes enviados en virtud de los procesos de exámenes internacionales, como el Examen periódico universal (en el marco del Consejo de Derechos humanos) o los exámenes nacionales voluntarios (en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)
- Informes enviados en virtud de los procesos de exámenes regionales, como los celebrados bajo los auspicios de los organismos intergubernamentales regionales.

En los siguientes enlaces, puede encontrarse información sobre procesos de examen y evaluación anteriores de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, incluidos los informes enviados por los Estados miembros a la Secretaría de las Naciones Unidas antes de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) y durante los procesos de revisión y evaluación de cinco (2000), diez (2005), quince (2010) (<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/index.html>) y veinte años (2015) (<http://beijing20.unwomen.org/es>).

También se puede encontrar información relevante en las siguientes publicaciones y sitios web:

- *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Este informe, elaborado por ONU-Mujeres en 2018, ofrece una evaluación exhaustiva del progreso, las carencias y los desafíos de la implementación de los ODS desde una perspectiva de género:
<http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2018/2/gender-equality-in-the-2030-agenda-for-sustainable-development-2018>
- *Prevenir los conflictos, transformar la justicia y garantizar la paz: Estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. El presente estudio elaborado con motivo del 15º aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad ofrece una evaluación del progreso y recomendaciones sobre el camino a seguir:
<http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2016/unw-global-study-1325-2015-sp.pdf?la=es&vs=3442>
- *ECOSOC Forum on Financing for Development (Foro del Consejo Económico y Social sobre la Financiación para el Desarrollo)* (no disponible en español). Se trata de un proceso intergubernamental con participación universal encargado de revisar la Agenda de Acción de Addis Abeba (Agenda Addis) y otra financiación para los resultados de desarrollo y los medios

necesarios para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) <http://www.un.org/esa/ffd/ffdforum/>. El informe anual presenta un resumen de los progresos y de las perspectivas: <https://developmentfinance.un.org/>

- Sitio web de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: <https://unfccc.int/es>
- Sitio web de la Nueva Agenda Urbana: <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

Los sitios web de las comisiones regionales también disponen de publicaciones y fuentes de información que pueden resultar de utilidad en los exámenes a nivel nacional.

Se publicará información sobre el proceso de examen y evaluación de 25 años, incluidos los informes nacionales, en el siguiente sitio web: <http://www.unwomen.org/es/csw/csw64-2020>

Esta nota orientativa incorpora cuestiones para guiar el proceso de examen y realización de informes con la cobertura de las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing (en lo sucesivo, «PAB»). En 2020 será la primera vez que la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se examine con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (en lo sucesivo, «la Agenda 2030») plenamente operativa. A efectos prácticos, las 12 esferas de especial preocupación se han dividido en seis grandes vertientes que ponen en alza la alineación de los dos marcos.

La Agenda 2030 dedica una meta específica a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres y niñas (ODS 5, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas) con metas que sintonizan claramente con la PAB (véanse las dos columnas de la siguiente tabla). También pone de manifiesto que la integración sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda es crucial. Como cuestión que afecta a otros Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda incluye una serie de metas relacionadas con el género que abordan las esferas de especial preocupación de la PAB, desde las mujeres en situación de pobreza hasta el papel de las mujeres en el medio ambiente (véase la fila inferior de la siguiente tabla).

Plataforma de Acción de Beijing (12 esferas de especial preocupación)	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (metas según el ODS 5)⁶
A. La mujer y la pobreza	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos 5a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos 5b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones 5c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género
B. Educación y capacitación de la mujer	
C. La mujer y la salud	
D. La violencia contra la mujer	
E. La mujer y los conflictos armados	
F. La mujer y la economía	
G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones	
H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer	
I. Los derechos humanos de la mujer	
J. La mujer y los medios de difusión	
K. La mujer y el medio ambiente	
L. La niña	

⁶ Se utilizarán versiones abreviadas de las metas oficiales para facilitar la comunicación.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
(metas específicas de género en otros ODS)⁷

Fin a la pobreza (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1b)	Reducción de desigualdades (10.2)
Fin al hambre (2.3)	Ciudades sostenibles (11.7)
Vida sana y bienestar (3.7, 3.8)	Acción climática (13b)
Educación de calidad (4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6, 4.7, 4a)	Paz, justicia e instituciones sólidas (16.1, 16.2, 16.7)
Trabajo decente (8.3, 8.5, 8.7, 8.8, 8.9)	Alianzas para conseguir los ODS (17.18)

La declaración política con motivo del vigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer⁸ destacó una serie de estrategias de implementación para la aplicación total, efectiva y acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En conformidad, los informes nacionales deben examinar el progreso de las legislaciones, políticas y estrategias; los mecanismos institucionales para la igualdad de género; la transformación de las normas discriminatorias y los estereotipos de género; las inversiones para cerrar déficits de recursos; la responsabilidad de los compromisos existentes; y el desarrollo de capacidades, la recopilación de datos, el seguimiento y la evaluación. Se anima a los países a que realicen evaluaciones basadas en pruebas de los logros, las complicaciones y los desafíos de dichas esferas y que se centren desde el 2014 en adelante.

Sección 1: debe presentar un macro análisis de prioridades, logros, desafíos y complicaciones, centrado en los últimos cinco años (es decir, desde 2014 hasta 2019, o en los cinco años desde la finalización del último informe), así como de nuevas y emergentes prioridades para el futuro.

Sección 2: debe facilitar un análisis más detallado de las medidas adoptadas para avanzar en la igualdad de género en las doce esferas de especial preocupación de la PAB, centrado en los últimos cinco años (es decir, desde 2014 o desde la finalización del informe anterior). Se anima al uso de grupos temáticos y preguntas guía para reflejar el modo en que la PAB y la Agenda 2030 pueden implementarse de un modo que garantice el refuerzo recíproco para acelerar el progreso de todas las mujeres y niñas. Para cada una de las esferas, se prestará especial atención a la elaboración de ejemplos concretos de las medidas adoptadas, los desafíos encontrados y los logros alcanzados mediante el uso de datos que documenten todo el proceso, siempre que se disponga de ellos.

Sección 3: debe abarcar procesos y mecanismos nacionales, y vincular los relacionados con la implementación y monitorización de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing con los relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Sección 4: debe destacar el progreso de la disponibilidad de datos desglosados por estadísticas de sexo y género, y vincular la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing con la aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En virtud del compromiso de la Agenda 2030 porque «nadie quede atrás», se han incorporado preguntas guía sobre la situación de mujeres y niñas que se enfrentan a múltiples e interrelacionadas formas de

⁷ Esta lista es ilustrativa, no tiene carácter exhaustivo. Solo se incluyeron las metas en las que los indicadores relacionados se referían de manera explícita al desglose por sexo o a la igualdad de género como objetivo subyacente. Para obtener más información, consúltese el capítulo 2 (en inglés) *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* de ONU-Mujeres (2018). Nueva York.

⁸ [E/2015/27](#), resolución 59/1.

discriminación. Además, se invita a los Estados a que faciliten, dentro de lo posible, información sobre las medidas selectivas que han adoptado en pro de los grupos desfavorecidos de mujeres y niñas, en concreto, los enumerados en la pregunta 3. Asimismo, se anima a los Estados a que consideren los derechos humanos de las mujeres (esfera de especial preocupación I.) y de las mujeres y niñas de edades diferentes, incluidas las niñas (esfera de especial preocupación L.) en todas las secciones y dimensiones.

Sección 1: Prioridades, logros, desafíos y complicaciones

1. ¿Cuáles han sido los principales logros, desafíos y complicaciones del progreso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres durante los últimos cinco años?

Para responder a esta pregunta, explique por qué su país los considera importantes, cómo los ha abordado, los desafíos encontrados y los factores que han hecho posible el progreso o que han causado complicaciones, según corresponda (3-5 páginas).

2. ¿Cuáles de las siguientes han sido las cinco prioridades principales para acelerar el progreso de mujeres y niñas en su país en los últimos cinco años mediante legislaciones, políticas o programas? (márquense las categorías correspondientes)

- Igualdad y no discriminación en la legislación y acceso a la justicia
- Educación de calidad, formación y enseñanza de por vida para mujeres y niñas
- Erradicación de la pobreza, productividad agrícola y seguridad alimentaria
- Eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas
- Acceso a servicios sanitarios, incluidos de salud sexual y reproductiva y de derechos reproductivos
- Participación y representación política
- Derecho al trabajo y derechos en el trabajo (por ejemplo, disparidad salarial por razón de género, segregación ocupacional o adelanto profesional)
- Emprendimiento de las mujeres y empresas de mujeres
- Trabajo de cuidados y doméstico no remunerados/Conciliación de la vida familiar y profesional (por ejemplo, permiso de maternidad o licencia parental, servicios de atención y cuidado)
- Protección social con perspectiva de género (por ejemplo, cobertura sanitaria universal, transferencias en efectivo, pensiones)
- Servicios e infraestructuras básicos (agua, saneamiento, electricidad, transporte, etc.)
- Fortalecimiento de la participación de la mujer para garantizar la sostenibilidad ambiental
- Preparación de presupuestos con perspectiva de género
- Inclusión digital y financiera para las mujeres
- Reducción del riesgo de desastres y capacidad de adaptación a los mismos con perspectiva de género
- Cambio de las normas sociales negativas y los estereotipos de género
- Otros

Elabore brevemente cómo su país ha abordado dichas prioridades (3-5 páginas).

3. Durante los últimos cinco años, ¿ha adoptado medidas específicas para prevenir la discriminación y promover los derechos de las mujeres y niñas víctimas de múltiples e interrelacionadas formas de discriminación? (márquense las categorías correspondientes)

- Mujeres que residen en zonas remotas y rurales
- Mujeres indígenas
- Mujeres de minorías raciales, étnicas o religiosas
- Mujeres con discapacidad

- Mujeres con VIH/SIDA
- Mujeres con distintas orientaciones sexuales e identidades de género
- Mujeres jóvenes
- Mujeres de edad avanzada
- Mujeres migrantes
- Mujeres refugiadas y desplazadas internas
- Mujeres en contextos humanitarios
- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, las evaluaciones del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas (2 páginas como máximo).

4. ¿Ha afectado la creciente oleada de crisis humanitarias (provocadas por conflictos, fenómenos meteorológicos extremos u otros sucesos) a la implementación de la PAB en su país?

SÍ/NO

En caso afirmativo, proporcione ejemplos concretos de los efectos de las crisis humanitarias sobre el progreso de mujeres y niñas en su país y de las medidas adoptadas para prevenir y responder a crisis humanitarias desde una perspectiva de género (1 página como máximo).

5. ¿Cuáles de las siguientes considera su país como las cinco prioridades principales para acelerar el progreso de mujeres y niñas en su país en los próximos cinco años mediante legislaciones, políticas o programas? (márquense las categorías correspondientes)

- Igualdad y no discriminación en materia de legislación y acceso a la justicia
- Educación de calidad, formación y enseñanza de por vida para mujeres y niñas
- Erradicación de la pobreza, productividad agrícola y seguridad alimentaria
- Eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas
- Acceso a servicios sanitarios asequibles y de calidad, incluidos de salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos
- Participación y representación política
- Derecho al trabajo y derechos en el trabajo (por ejemplo, disparidad salarial por razón de género, segregación ocupacional o adelanto profesional)
- Emprendimiento de las mujeres y empresas de mujeres
- Trabajo de cuidados y doméstico no remunerados/Conciliación de la vida familiar y profesional (por ejemplo, permiso de maternidad o licencia parental, servicios de atención)
- Protección social con perspectiva de género (por ejemplo, cobertura sanitaria universal, transferencias en efectivo, pensiones)
- Servicios e infraestructuras básicos (agua, saneamiento, higiene, energía, transporte, comunicaciones, etc.)
- Fortalecimiento de la participación de la mujer para garantizar la sostenibilidad ambiental
- Preparación de presupuestos con perspectiva de género
- Inclusión digital y financiera para las mujeres

- Prevención y reducción del riesgo de desastres y capacidad de adaptación a los mismos con perspectiva de género
- Cambio de las normas sociales negativas y los estereotipos de género
- Otros

Elabore brevemente sobre su plan para abordar dichas prioridades (3-5 páginas).

Sección 2: Progreso en las 12 esferas de especial preocupación

Esta sección detalla el progreso en las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing. Para facilitar el análisis, las 12 esferas de especial preocupación se han dividido en seis grandes vertientes que ponen en alza la alineación de la PAB con la Agenda 2030. Este enfoque pretende facilitar reflexiones sobre la implementación de ambos marcos de manera que se refuercen recíprocamente para acelerar el progreso de todas las mujeres y niñas.

Desarrollo inclusivo, prosperidad compartida y trabajo decente

Esferas de especial preocupación:

- A. La mujer y la pobreza
- F. La mujer y la economía
- I. Los derechos humanos de la mujer
- L. La niña

6. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para avanzar en la igualdad de género con respecto al papel de las mujeres en el trabajo y el empleo remunerados?

- Fortalecimiento o refuerzo de las leyes, y las políticas y prácticas en el lugar de trabajo que prohíben la discriminación en los procesos de contratación, retención y promoción de las mujeres en los sectores público y privado, así como una legislación sobre igualdad de remuneración/salario
- Presentación o refuerzo de políticas activas del mercado laboral con perspectiva de género (por ejemplo, en educación y formación, subsidios)
- Adopción de medidas para prevenir el acoso sexual, incluso en el lugar de trabajo
- Refuerzo de los derechos de propiedad, acceso y control de la tierra y
- Mejora de la inclusión financiera y el acceso a créditos, incluso para las mujeres autónomas
- Mejora del acceso a tecnologías modernas (incluidas tecnologías climáticamente inteligentes), infraestructuras y servicios (incluidos cultivos agrícolas extensivos)
- Apoyo a la transición del trabajo informal al formal, incluidas medidas legales y políticas que benefician a las mujeres en los empleos informales
- Planteamiento de mecanismos para garantizar la participación igualitaria de las mujeres en los organismos de toma de decisiones (por ejemplo, en ministerios de comercio y finanzas, bancos centrales, comisiones económicas nacionales)
- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos de las medidas adoptadas, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, la evaluación del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

7. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para reconocer, reducir o redistribuir los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados y fomentar la conciliación de la vida familiar y profesional?

- Inclusión de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados en las estadísticas y contabilidad nacionales (por ejemplo, encuestas sobre el uso del tiempo, ejercicios de valoración, cuentas satélites)
- Aumento de los servicios de guardería o incremento de la accesibilidad a los servicios existentes
- Mayor asistencia a los ancianos con escasos recursos o personas con importantes necesidades de atención
- Presentación o refuerzo de la licencia parental, de maternidad, de paternidad o de cualquier otro tipo de licencia familiar
- Inversión en infraestructuras que economicen el tiempo y la mano de obra, como el transporte público, la electricidad, el agua y el saneamiento, con el fin de reducir la carga derivada de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados
- Fomento del trabajo decente para trabajadores asistenciales asalariados, incluidos los/las trabajadores/as migrantes
- Realización de campañas y actividades de sensibilización para fomentar la participación de hombres y niños en las tareas de cuidados y trabajo doméstico no remunerados
- Presentación de los cambios legales con respecto a la división de los activos conyugales o derechos de pensión tras el divorcio que reconocen la cuota impagada de la mujer a la familia durante el matrimonio
- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos de las medidas adoptadas, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, la evaluación del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

8. ¿Ha presentado su país medidas de saneamiento y ahorro, como recortes en el gasto público o reducción del personal del sector público durante los últimos cinco años?

SÍ/NO

En caso afirmativo, ¿se han realizado evaluaciones de su impacto en mujeres y hombres, respectivamente?

- Sí, se estimó su impacto en mujeres y hombres antes de poner en práctica las medidas.
- Sí, se evaluó su impacto después de poner en práctica las medidas.
- No, no se evaluó el impacto en mujeres y hombres.

En caso afirmativo, describa los hallazgos (1-2 páginas).

Erradicación de la pobreza, protección social y servicios sociales

Esferas de especial preocupación:

- A. La mujer y la pobreza
- B. Educación y capacitación de la mujer
- C. La mujer y la salud
- I. Los derechos humanos de la mujer
- L. La niña

9. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para reducir/erradicar la pobreza entre las mujeres y niñas?

- Fomento del acceso de las mujeres pobres a un trabajo decente mediante políticas activas del mercado laboral (por ejemplo, formación laboral, especialización, subvenciones al empleo, etc.) y medidas selectivas
- Ampliación del acceso a la tierra, una propiedad, las finanzas, la tecnología o cultivos agrícolas extensivos
- Apoyo al emprendimiento y a las actividades de desarrollo empresarial de las mujeres
- Presentación o refuerzo de los programas de protección social para mujeres y niñas (por ejemplo, transferencias en efectivo para mujeres con hijos, empleos públicos o planes de garantía de empleo para mujeres en edad de trabajar, pensiones para mujeres mayores)
- Presentación o refuerzo de servicios legales de bajo costo para mujeres en situación de pobreza
- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos de las medidas adoptadas, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, la evaluación del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

10. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para mejorar el acceso de mujeres y niñas a protección social?

- Presentación o refuerzo de la protección social para mujeres desempleadas (por ejemplo, prestaciones por desempleo, programas de obras públicas, asistencia social)
- Presentación o refuerzo de las transferencias monetarias condicionadas
- Presentación o refuerzo de las transferencias monetarias no condicionadas
- Presentación o refuerzo de las pensiones sociales sin aportación
- Reforma de los planes de protección social contributiva para consolidar el acceso de las mujeres y los niveles de prestaciones
- Mejora del acceso a la protección social para poblaciones concretas (por ejemplo, mujeres en situaciones de empleo informal, incluidas las trabajadoras domésticas, migrantes y refugiadas, y las mujeres en contextos humanitarios)

- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos de las medidas adoptadas, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, la evaluación del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

11. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para mejorar los resultados sanitarios para mujeres y niñas en su país?

- Fomento del acceso de las mujeres a los servicios sanitarios mediante la divulgación de una cobertura sanitaria universal o servicios sanitarios públicos
- Divulgación de los servicios sanitarios específicos para mujeres y niñas, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva, mentales, maternas y de VIH
- Realización de campañas específicas con perspectiva de género para la promoción de la salud
- Impartición de formación con perspectiva de género para los proveedores de servicios sanitarios
- Refuerzo de una educación sexual amplia en escuelas o mediante programas comunitarios
- Facilitación a las mujeres y niñas refugiadas, así como a las mujeres y niñas en contextos humanitarios, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva
- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos de las medidas adoptadas, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, la evaluación del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

12. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para mejorar los logros y resultados educativos para mujeres y niñas?

- Adopción de medidas para aumentar el acceso de las niñas a la educación, la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) y los programas de desarrollo de capacidades, además de la retención y la finalización de los estudios.
- Refuerzo de los planes de estudio para aumentar las perspectivas de género y eliminar los prejuicios sistemáticos, en todos los niveles educativos
- Impartición de formación sobre igualdad de género y derechos humanos al profesorado u otros profesionales de la educación
- Promoción de entornos educativos seguros, libres de acoso e inclusivos para mujeres y niñas

- Mayor acceso a la capacitación y formación en nuevos y emergentes campos, en concreto en CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), así como a la fluidez digital y la alfabetización
- Garantía de acceso a servicios seguros de agua y saneamiento y provisión de control de higiene menstrual, concretamente en colegios y en otros escenarios educativos y formativos
- Refuerzo de medidas para prevenir embarazos en la adolescencia y para permitir que las adolescentes continúen su educación en caso de embarazo o maternidad
- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos de las medidas adoptadas, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, la evaluación del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

Erradicación de la violencia, los estigmas y los estereotipos

Esferas de especial preocupación:

- D. La violencia contra la mujer
- I. Los derechos humanos de la mujer
- J. La mujer y los medios de difusión
- L. La niña

13. En los últimos cinco años, ¿qué formas de violencia contra las mujeres y niñas, y en qué contextos o escenarios específicos, ha priorizado a la hora de tomar medidas?

- Violencia contra la pareja o doméstica, incluida la violencia sexual o la violación conyugal
- Acoso y violencia sexual en lugares públicos, entornos educativos y en el trabajo
- Violencia contra las mujeres y niñas propiciada por la tecnología (por ejemplo, la ciber-violencia o el acoso en línea)
- Femicidio o feminicidio
- Violencia contra las mujeres en la política
- Matrimonio infantil, precoz y forzado
- Mutilación genital femenina
- Otras prácticas nocivas
- Trata de mujeres y niñas
- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos de las medidas adoptadas, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, la evaluación del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

14. ¿Qué medidas ha priorizado su país en los últimos cinco años para hacer frente a la violencia contra las mujeres y niñas?

- Presentación o refuerzo de leyes de violencia contra las mujeres, y su cumplimiento y aplicación
- Presentación, actualización y ampliación de planes de acción nacionales para la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas
- Presentación o refuerzo de medidas para facilitar el acceso de la mujer a la justicia (por ejemplo, el establecimiento de tribunales especializados, la formación de los poderes judicial y policial, órdenes de protección, amparos y reparaciones, incluidos en casos de feminicidio)
- Presentación o refuerzo de servicios para supervivientes de violencia (por ejemplo, albergues, líneas de ayuda, servicios sanitarios especializados, servicios legales y judiciales, asesoramiento, viviendas)
- Presentación o refuerzo de estrategias para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas (por ejemplo, en el sector educativo, en los medios de comunicación, la movilización de la comunidad, el trabajo con hombres y niños)
- Supervisión y evaluación del impacto, incluida la obtención de pruebas y la recopilación de datos sobre grupos particulares de mujeres y niñas
- Presentación o refuerzo de medidas para mejorar la comprensión de las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres y niñas entre las personas responsables de la implementación de medidas relativas a la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas
- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, las evaluaciones del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

15. ¿Qué estrategias ha utilizado su país en los últimos cinco años para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas?

- Aumento de la sensibilización pública y cambio de actitudes y comportamientos
- Trabajo en la educación primaria y secundaria, incluida educación sexual amplia
- Movilización de la participación popular y a escala comunitaria
- Cambio de la imagen de mujeres y niñas en los medios de comunicación
- Trabajo con hombres y niños
- Programas para agresores
- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, las evaluaciones del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también

información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

16. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y niñas propiciada por la tecnología (acoso sexual en internet, acoso criminal en internet, uso compartido de imágenes íntimas sin consentimiento mutuo)?

- Presentación o refuerzo de legislaciones y disposiciones reglamentarias
- Aplicación de iniciativas para la sensibilización dirigidas al público general y a las mujeres y hombres jóvenes en entornos educativos
- Cooperación con los proveedores de tecnología para establecer y seguir buenas prácticas empresariales
- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, las evaluaciones del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

17. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para hacer frente a los estereotipos de mujeres y niñas, la discriminación o los prejuicios sexistas en los medios de comunicación?

- Aprobación, refuerzo y cumplimiento de reformas legales para combatir la discriminación y los prejuicios sexistas en los medios de comunicación
- Presentación de normativas vinculantes para los medios de comunicación, incluida en la publicidad
- Apoyo al sector de los medios de comunicación para desarrollar de forma voluntaria códigos de conducta
- Formación de profesionales de los medios de comunicación para fomentar la creación y el uso de imágenes de mujeres y niñas no estereotipadas, equilibradas y diversas en los medios de comunicación
- Fomento de la participación y el liderazgo de las mujeres en los medios de comunicación
- Establecimiento o refuerzo de los servicios de protección del consumidor para recibir y revisar denuncias sobre el contenido de los medios de comunicación o discriminaciones o prejuicios basados en el género
- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, las evaluaciones del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las

enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

18. ¿Ha adoptado su país alguna medida en los últimos cinco años diseñada específicamente para hacer frente a la violencia contra grupos concretos de mujeres víctimas de diferentes formas de discriminación?

SÍ/NO

En caso afirmativo, enumérelas y aporte detalles de hasta tres ejemplos concretos de las medidas adoptadas, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, la evaluación del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

Participación, responsabilidad e instituciones con perspectiva de género

Esferas de especial preocupación:

- G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
- H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- I. Los derechos humanos de la mujer
- J. La mujer y los medios de difusión
- L. La niña

19. ¿Qué acciones y medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para fomentar la participación de las mujeres en la vida pública y en la toma de decisiones?

- Reforma de la constitución, las leyes y las normativas que fomentan la participación de la mujer en la política, en concreto, en los procesos de toma de decisiones, incluida la reforma del sistema electoral y la adopción de medidas especiales de carácter temporal, como cuotas, escaños reservados, indicadores y objetivos
- Aumento del desarrollo de capacidades, formación y otras medidas
- Fomento de la participación de minorías y mujeres jóvenes, entre otros, mediante programas de concienciación y orientación
- Creación de oportunidades para la orientación, formación en liderazgo, toma de decisiones, discurso en público, asertividad y campañas políticas
- Adopción de medidas para prevenir, investigar, procesar y castigar la violencia contra las mujeres en la política
- Recopilación y análisis de datos sobre la participación política de las mujeres, incluso en puestos electos o designados
- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos de las medidas adoptadas, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, la evaluación del

impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

20. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para aumentar el acceso de las mujeres a la expresión y participación en el proceso de toma de decisiones en los medios de comunicación, incluidas también las realizadas mediante las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)?

- Refuerzo de la provisión de una enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) en los medios de comunicación y las TIC, incluso en áreas de dirección y liderazgo
- Adopción de medidas para facilitar el acceso, la asequibilidad y el uso de las TIC a mujeres y niñas (por ejemplo, wifi gratuita o centros tecnológicos comunitarios)
- Introducción de normativas para progresar en la igualdad de remuneración, la retención y el avance en la carrera profesional de mujeres en el ámbito de los medios de comunicación y las TIC
- Colaboración con los empleadores en los medios de comunicación y las TIC para mejorar las políticas internas y las prácticas de contratación de forma voluntaria
- Prestación de asistencia a las redes y organizaciones de mujeres en los medios de comunicación
- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos de las medidas adoptadas, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, la evaluación del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

21. ¿Realiza un seguimiento de la proporción del presupuesto nacional que se invierte en el fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (elaboración de presupuestos con perspectiva de género)?

SÍ/NO

En caso afirmativo, ¿cuál es la proporción aproximada del presupuesto nacional que se invierte en el fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres?

Aporte información sobre las áreas concretas en las que se han invertido esos recursos, así como la reflexiones sobre los logros y desafíos encontrados durante la elaboración de presupuestos con perspectiva de género.

22. Como país donante, ¿realiza su país un seguimiento de la proporción de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que se invierte en el fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (elaboración de presupuestos con perspectiva de género)?

SÍ/NO

No aplicable

En caso afirmativo, aporte información adicional sobre la metodología, el alcance del seguimiento, tendencias anteriores y proporción actual de las inversiones.

23. ¿Dispone su país de una estrategia nacional válida o de un plan de acción para conseguir la igualdad de género?

SÍ/NO

En caso afirmativo, enumere el nombre del plan y el período que abarca, sus prioridades, financiación y alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidas las metas según el ODS 5.

En caso afirmativo, ¿se ha presupuestado el plan de acción nacional y se han asignado recursos suficientes para su consecución en el presupuesto actual?

24. ¿Dispone su país de un plan de acción y un cronograma para la implementación de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (en caso de un Estado parte), o de las recomendaciones del Examen periódico universal u otros mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas que aborden la desigualdad de género y la discriminación contra las mujeres?

SÍ/NO

En caso afirmativo, indique algunos aspectos destacados de los planes de acción y del cronograma para la implementación.

25. ¿Existe alguna institución nacional de derechos humanos en su país?

SÍ/NO

En caso afirmativo, ¿cuenta con un mandato específico para centrarse en la desigualdad de género o la discriminación por cuestiones de género o sexo?

En caso afirmativo, proporcione hasta tres ejemplos de cómo la INDH ha fomentado la igualdad de género. (2 páginas como máximo)

Sociedades pacíficas e inclusivas

Esferas de especial preocupación:

- E. La mujer y los conflictos armados
- I. Los derechos humanos de la mujer
- L. La niña

26. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para alcanzar y mantener la paz, fomentar las sociedades pacíficas e inclusivas con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible e implementar la agenda de mujeres, paz y seguridad?

- Adopción o implementación de un Plan de Acción Nacional en materia de mujeres, paz y seguridad
- Integración de compromisos en materia de mujeres, paz y seguridad en los marcos de las políticas, planes y procesos de seguimiento principales nacionales e interministeriales
- Uso de estrategias de comunicación, como las redes sociales, para la sensibilización sobre la agenda de mujeres, paz y seguridad
- Aumento de las dotaciones presupuestarias para la implementación de la agenda de mujeres, paz y seguridad
- Adopción de medidas para reducir el gasto militar excesivo o controlar la disponibilidad de armamentos
- Reasignación de fondos del gasto militar al desarrollo social y económico, entre otros, para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres
- Apoyo al análisis y los mecanismos de alerta temprana y prevención inclusivos y que tienen en cuenta las cuestiones de género
- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos de las medidas adoptadas, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, la evaluación del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

27. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para aumentar el liderazgo, la representación y la participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, la consolidación de la paz, y la acción y respuesta ante crisis humanitarias en los niveles de toma de decisiones en situaciones de conflictos armados u otro tipo y en contextos frágiles o de crisis?

- Fomento y apoyo de una participación significativa de mujeres en los procesos de consolidación de la paz y en la aplicación de acuerdos de paz

- Fomento de la igualdad de participación de mujeres en actividades de respuesta ante crisis humanitarias y de otro tipo en todos los niveles, en concreto, en la toma de decisiones
- Inclusión de una perspectiva de género en la prevención y resolución de conflictos armados y de otro tipo
- Inclusión de una perspectiva de género en la acción humanitaria y la respuesta ante crisis
- Protección de los espacios de la sociedad civil y de las personas defensoras de los derechos humanos de las mujeres
- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos de las medidas adoptadas, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, la evaluación del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

28. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para mejorar la rendición de cuentas judicial y no judicial por violaciones del derecho internacional humanitario y violaciones de los derechos humanos de las mujeres y niñas en situaciones de conflicto armado y otros, o en la acción humanitaria y respuestas ante crisis?

- Aplicación de una reforma legal y política para reparar y prevenir las violaciones de los derechos de mujeres y niñas
- Refuerzo de las capacidades institucionales, entre otros, del sistema judicial y de los mecanismos de justicia de transición, según proceda, durante la respuesta ante conflictos y crisis
- Refuerzo de la capacidad de las instituciones del sector de seguridad en materia de derechos humanos y prevención de la violencia sexual o por motivos de género, así como de la explotación y los abusos sexuales
- Mayor aumento del acceso de las mujeres víctimas de conflictos, refugiadas o desplazadas a los servicios de prevención de violencia y protección
- Adopción de medidas para hacer frente al tráfico ilícito de armas
- Adopción de medidas para hacer frente a la producción, uso y tráfico de drogas con carácter ilícito
- Adopción de medidas para hacer frente a la trata de mujeres y niños/as
- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos de las medidas adoptadas, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, la evaluación del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

29. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para eliminar la discriminación y las violaciones de los derechos de las niñas?

- Adopción de medidas para hacer frente a las normas sociales y prácticas de carácter negativo y para la sensibilización de las necesidades y el potencial de las niñas
- Refuerzo del acceso de las niñas a la educación, el desarrollo de capacidades y la formación de calidad
- Lucha contra las desigualdades en los resultados sanitarios debido a la malnutrición, al parto prematuro (por ejemplo, por anemia) y exposición al VIH/SIDA y a otras enfermedades de transmisión sexual
- Aplicación de políticas y programas para reducir y erradicar el matrimonio infantil, prematuro y forzado
- Aplicación de políticas y programas para suprimir la violencia contra las niñas, incluidas la violencia física y sexual y las prácticas nocivas
- Aplicación de políticas y programas para erradicar el trabajo infantil y los niveles excesivos de cuidados y trabajo doméstico no remunerados llevados a cabo por niñas
- Fomento de la sensibilización sobre las niñas y su participación en la vida social, económica y política
- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos de las medidas adoptadas, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, la evaluación del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

Conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente

Esferas de especial preocupación:

- I. Los derechos humanos de la mujer
- K. La mujer y el medio ambiente
- L. La niña

30. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para incorporar las perspectivas y preocupaciones de género en las políticas ambientales?

- Apoyo en la participación y liderazgo de las mujeres en la gestión y dirección de los recursos medioambientales y naturales
- Refuerzo de las pruebas o aumento de la sensibilización sobre los peligros ambientales y de salud relacionados con cuestiones de género (por ejemplo, bienes de consumo, tecnologías, contaminación industrial)
- Aumento del acceso y el control de las mujeres sobre la tierra, el agua, la energía y otros recursos naturales
- Fomento de la formación de mujeres y niñas en ciencias, ingenierías y tecnologías, así como en otras disciplinas relacionadas con el medio ambiente

- Aumento del acceso de las mujeres a infraestructuras que economicen el tiempo y la mano de obra (por ejemplo, el acceso a agua limpia y energía) y a tecnologías agrícolas climáticamente inteligentes
- Adopción de medidas para proteger y preservar el conocimiento y las prácticas de las mujeres en las comunidades indígenas y locales, en relación con las técnicas de medicina tradicional, biodiversidad y conservación
- Adopción de medidas para garantizar que todas las mujeres se beneficien de forma igualitaria de trabajos decentes en la economía ecológica
- Seguimiento y evaluación del impacto de las políticas ambientales y los proyectos de infraestructuras sostenibles sobre mujeres y niñas
- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos de las medidas adoptadas, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, la evaluación del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

31. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para integrar las perspectivas de género en políticas y programas para la reducción del riesgo de desastres, la resiliencia al clima y su mitigación?

- Apoyo a la participación y el liderazgo de las mujeres, incluidas aquellas víctimas de desastres, en la reducción del riesgo de desastres, las políticas de resiliencia al clima y su mitigación, los programas y los proyectos
- Refuerzo de las pruebas científicas y sensibilización sobre la desproporcionada vulnerabilidad de las mujeres y niñas al impacto de la degradación y los desastres ambientales
- Fomento del acceso de las mujeres en casos de desastre a servicios como los pagos de socorro, los seguros de catástrofes naturales y las compensaciones
- Presentación o refuerzo y aplicación de leyes y políticas con perspectiva de género relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, la resiliencia al clima y su mitigación (por ejemplo, leyes relativas a desastres que hacen frente a la vulnerabilidad de las mujeres en desastres)

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos de las medidas adoptadas, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, la población objetivo, el presupuesto, la evaluación del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

Sección 3: Instituciones y procesos nacionales

32. ¿Cuál es el mecanismo nacional actual de su país para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres? Nómbralo y describa su posición dentro del Gobierno.

33. ¿La persona responsable del mecanismo nacional es un miembro del proceso institucional para la implementación de los ODS (por ejemplo, una oficina coordinadora, una comisión o un comité interministerial)?

SÍ/NO

No existe ningún proceso nacional para la implementación de los ODS

En caso afirmativo, elabore información adicional

34. ¿Hay vigentes mecanismos formales para que varias partes interesadas participen en la implementación y monitorización de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

SÍ/NO

En caso afirmativo,

a) ¿cuál de las siguientes partes interesadas participa formalmente en los mecanismos de coordinación nacionales establecidos para contribuir a la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

- Organizaciones de la sociedad civil
- Organizaciones de derechos de mujeres
- Esfera académica y centros de estudios
- Organizaciones religiosas
- Parlamentos o comités parlamentarios
- Sector privado
- Sistema de las Naciones Unidas
- Otros actores (especificar).....

- Organizaciones de la sociedad civil
- Organizaciones de derechos de mujeres
- Esfera académica y centros de estudios
- Organizaciones religiosas
- Parlamentos o comités parlamentarios
- Sector privado
- Sistema de las Naciones Unidas
- Otros actores (especificar).....

b) ¿Dispone de mecanismos en vigor para garantizar que mujeres y niñas pertenecientes a grupos marginados puedan participar y que sus preocupaciones queden reflejadas en dichos procesos?

SÍ/NO

Elabore información adicional sobre los mecanismos utilizados. (2 páginas como máximo)

c) **Describa el modo en que las partes interesadas han contribuido a la preparación del presente informe nacional.**

35. ¿Se han incluido la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas como prioridad principal en el plan o estrategia nacional para la implementación de los ODS?

- Sí
- No
- No existe ningún plan o estrategia nacional para la implementación de los ODS

Explíquese.

Sección 4: Datos y estadísticas

36. ¿Cuáles son las tres áreas principales en las que más ha progresado su país durante los últimos cinco años en materia de estadísticas de género a nivel nacional?

- Promulgación de leyes, normativas, o programas o estrategias estadísticas en las que se expone el desarrollo de las estadísticas de género
- Establecimiento de un mecanismo de coordinación interinstitucional sobre estadísticas de género (por ejemplo, grupo de trabajo técnico, comité interinstitucional)
- Uso de datos que tienen en cuenta las cuestiones de género en la formulación de políticas y la aplicación de programas y proyectos
- Reprocesamiento de los datos existentes (por ejemplo, censos y encuestas) para generar estadísticas de género más desglosadas o nuevas
- Realización de nuevas encuestas para crear datos de referencia nacionales sobre temas específicos (por ejemplo, el uso del tiempo, la violencia de género, la propiedad de activos, la pobreza o la discapacidad)
- Mejora de las fuentes de datos administrativas o alternativas para hacer frente a las brechas estadísticas entre géneros
- Creación de publicaciones sobre estadísticas de género (por ejemplo, informes, resúmenes informativos de política o trabajos de investigación accesibles)
- Desarrollo de una base de datos online y centralizada y/o de un panel sobre estadísticas de género
- Participación en el desarrollo de capacidades para fortalecer el uso de las estadísticas de género (por ejemplo, cursos o seminarios sobre apreciación de estadísticas)
- Otros

Elabore detalles de hasta tres ejemplos concretos de las medidas adoptadas, incluidos los objetivos y el alcance de las medidas adoptadas, el presupuesto, la evaluación del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos de mujeres y niñas, como las enumeradas en la pregunta 3. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas. (2 páginas como máximo)

37. ¿Cuáles de las siguientes son las tres prioridades principales de su país para fortalecer las estadísticas de género nacionales en los próximos cinco años?

- Diseño de leyes, normativas, o programas o estrategias estadísticas en las que se fomente el desarrollo de las estadísticas de género
- Establecimiento de un mecanismo de coordinación interinstitucional sobre estadísticas de género (por ejemplo, grupo de trabajo técnico, comité interinstitucional)
- Uso de datos que tienen en cuenta las cuestiones de género en la formulación de políticas y la aplicación de programas y proyectos
- Reprocesamiento de los datos existentes (por ejemplo, censos y encuestas) para generar estadísticas de género más desglosadas o nuevas
- Realización de nuevas encuestas para crear datos de referencia nacionales sobre temas específicos (por ejemplo, el uso del tiempo, la violencia de género, la propiedad de activos, la pobreza o la discapacidad)

- Mayor utilización o mejora de las fuentes de datos administrativas o alternativas para hacer frente a las brechas estadísticas entre géneros
- Creación de publicaciones sobre estadísticas de género (por ejemplo, informes, resúmenes informativos de política o trabajos de investigación accesibles)
- Desarrollo de una base de datos online y centralizada y/o de un panel sobre estadísticas de género
- Institucionalización de los mecanismos de diálogo de los usuarios productores
- Desarrollo de la capacidad estadística de los usuarios para aumentar la comprensión estadística y el uso de las estadísticas de género (por ejemplo, cursos o seminarios sobre apreciación de estadísticas)
- Otras

Facilite una breve explicación acompañada de ejemplos de sus planes (2 páginas como máximo).

38. ¿Ha definido un conjunto de indicadores nacional para monitorizar el progreso de los ODS?

- Sí
- No

En caso afirmativo, ¿cuántos indicadores se incluyen y cuántos de ellos son indicadores específicos de género⁹?

En caso afirmativo, ¿cuántos de los indicadores específicos de género son indicadores adicionales del país (es decir, no forman parte del marco de indicadores y monitorización de los ODS mundiales)?

Facilite los indicadores en un anexo

En caso negativo, ¿cuántos de los indicadores específicos de género de los ODS mundiales (que se enumeran en el Anexo 1) están disponibles en su país?

Facilite los indicadores en un anexo

39. ¿Ha comenzado la recopilación y compilación de los indicadores del ODS 5 y de los específicos de género según otros ODS?

- Sí
- No

En caso afirmativo, describa los indicadores que se han priorizado

⁹ El término «indicadores específicos de género» se utiliza para hacer referencia a los indicadores en los que se hace un llamamiento explícito al desglose por sexo o se menciona la igualdad de género como el objetivo subyacente. Por ejemplo, el indicador 5.c.1 de los ODS recopila el porcentaje de países que disponen de sistemas para registrar las dotaciones públicas destinadas directamente a políticas y programas que fomentan la igualdad de género, el objetivo subyacente, en este caso. El término también se utiliza para los indicadores en los que mujeres y niñas se incluyen específicamente en el indicador como la población objetivo (véase ONU-Mujeres. 2018. *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York).

En caso negativo, explique los principales desafíos del proceso de recopilación y compilación de dichos indicadores

40. ¿Cuál de los siguientes desgloses¹⁰ aparece de forma rutinaria en las principales encuestas de su país?

- Ubicación geográfica
- Ingresos
- Sexo
- Edad
- Educación
- Estado civil
- Raza/Etnia
- Estado migratorio
- Discapacidad
- Otras características pertinentes en contextos nacionales

* * *

¹⁰ Tal y como se especifica en la [A/RES/70/1](#), con la adición de la educación y el estado civil.